



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Ángela Carolina Llanos Rivera
Demandado	Aire Pieter Heikoop
Radicado	05001 31 10 014 2011 01174 00
Decisión	Información en conocimiento

Para los efectos legales que interesan dentro del presente asunto, se dispone tener por incorporada legalmente al plenario, la anterior documentación remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, dando cuenta de la cancelación de embargo que recaía sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-14514.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 9515d1d8d37cfbbb4f319e367e022a27cc4d3325917e0ee4a1168e079114ba96
Documento generado en 08/08/2022 03:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>